

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, paso a despacho el presente expediente, el que se encuentra para citar nuevamente a la audiencia de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA. Sírvase proveer.

Cartago - Valle del Cauca, veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Auto de sustanciación No. 544

RADICADO No.	76-147-33-33-001-2017-00097-00
DEMANDANTES	ALFONSO TABARES LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, procederá el despacho a citar nuevamente a la audiencia de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), una vez recaudada la prueba solicitada en la Audiencia de Pruebas No. 044 del 11 de junio de 2019 (fls. 301-302) y atendiendo la disponibilidad de la agenda de audiencias. Así mismo, se ordena citar nuevamente al señor Alfonso Tabares López en la fecha que a continuación se señalará, para los fines indicados en la Audiencia Inicial No. 130 del 6 de septiembre de 2018 (fls. 238-239).

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas, dentro del presente proceso, el jueves 23 de enero de 2020 a las 3 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ
JUEZ

JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL

Cartago – Valle del Cauca

El suscrito Secretario certifica que la anterior
providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en
el Estado Electrónico No. 103

Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su
dirección electrónica.

Cartago-Valle del Cauca, 02/07/2019

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria